

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 06 (junio 29 de 2017)

Por el cual se modifica el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación
Universitaria Konrad Lorenz

**El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ,
en uso de las facultades legales y estatutarias y en particular de las que le
asigna el artículo 28 de los Estatutos de la Fundación, y**

CONSIDERANDO

Que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el enunciado general que concreta
la misión y la enlaza con el plan de desarrollo institucional.

Que mediante Acuerdo 02 del 20 de marzo de 2015 se ratificó y adoptó el Proyecto
Educativo Institucional (PEI).

Que es necesario incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) la Misión y
Visión Institucional modificada mediante Acuerdo No. 13 de 2015, por medio del cual
se expidió el Plan de Desarrollo de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO Incluir en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la
Fundación Universitaria Konrad Lorenz la Misión y la
Visión institucional aprobadas en el Plan de Desarrollo
así:

Misión: La Fundación Universitaria Konrad Lorenz se dedica a la enseñanza,
generación y difusión del conocimiento científico y cultural; está abierta a las
principales corrientes del pensamiento y del conocimiento universal y es de su
interés desarrollar la investigación con la finalidad desinteresada de contribuir al
avance de la ciencia, las disciplinas y a la solución de los problemas de la sociedad.

La institución fundamenta su ordenamiento formal y su acción cotidiana en los
principios de la tolerancia y el respeto por la dignidad de las personas, por sus
derechos y por el conjunto de valores que hacen posible la convivencia y la
comunicación civilizada.

Visión: La Fundación Universitaria Konrad Lorenz será un modelo de Institución de Educación Superior para Colombia reconocido por su alta calidad académica y científica en un entorno globalizado, como respuesta a las necesidades de la sociedad contemporánea.

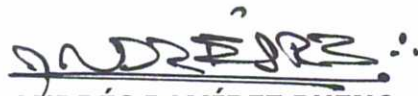
Su modelo educativo estará basado en la permanente incorporación y actualización de tecnologías para el cumplimiento de su misión, con un enfoque de formación científica y orientado a formar ciudadanos cosmopolitas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de junio de 2017.



LUIS FERNANDO FAJARDO FORERO
Vicepresidente del Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO
Secretario Consejo Superior

